

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. PRESENTACIÓN

La Junta de Andalucía, a través de las Consejerías competentes en materia de Medio Ambiente y de Servicios Sociales, conscientes de la necesidad de apostar por una educación ambiental para toda la sociedad, y especialmente para las personas mayores, puso en marcha en 2009 el programa **MAYORES POR EL MEDIO AMBIENTE: Experiencia y compromiso para el Desarrollo Sostenible**.

Desde el año 2011 se desarrolla el programa **“RECAPACICLA – Educación ambiental sobre residuos y reciclaje dirigido a personas mayores”** impulsado por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible junto con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), Ecoembes y Ecovidrio, en cuyo marco se organiza desde el año 2014 el **“Certamen Fotográfico Mayores por el Medio Ambiente”**, convocándose su séptima edición en el año 2020.

Con motivo de la pandemia sanitaria derivada de la llegada a nuestras vidas del Covid-19, la séptima edición del Certamen se tuvo que suspender. Ahora se ha considerado oportuno iniciar el relanzamiento de este proyecto, para lo que ha sido necesario adaptar la convocatoria a las circunstancias actuales.

2. CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible junto con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, Ecoembes y Ecovidrio convocan el **VII Certamen Fotográfico Mayores por el Medio Ambiente 2020-2021**.

3. TEMA

Medio Ambiente, Reciclaje y Sostenibilidad.

Se pretende conocer la mirada de las personas mayores sobre el medio ambiente que les rodea, tanto en relación a los espacios naturales, los recursos naturales, el paisaje y la biodiversidad, como las cuestiones relacionadas con los entornos urbanos (movilidad, contaminación, paisaje urbano, consumo...).

De forma específica se debe destacar aquellas cuestiones relacionadas con la **producción y gestión de los residuos, con especial atención al reciclaje y reutilización de envases ligeros (plástico, latas y briks), envases de cartón y papel y envases de vidrio.**

Los mensajes expresados en las obras deben ser positivos y favorecedores de los valores de la economía circular, favoreciendo la gestión de los residuos mediante la reducción, reutilización y el reciclaje en preferencia a usos basados en la eliminación y la contaminación del medio ambiente.

4. PARTICIPANTES

La participación en esta convocatoria está abierta a toda persona mayor de 60 años (cumplidos antes del final del plazo de presentación de las obras) residente en Andalucía. En esta convocatoria los ganadores de los cuatro premios principales de la edición 2019 no podrán volver a ser galardonados, aunque sí podrán participar y obtener un accésit.

séptimo CERTAMEN FOTOGRÁFICO 2020-2021 MAYORES POR EL MEDIO AMBIENTE

5. FORMATO Y PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Las obras a presentar serán imágenes digitales, con un **máximo de TRES** por participante.

Las imágenes tendrán que estar realizadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Las fotografías digitales deben ser archivos JPG con un nivel de calidad “alto” y un peso no inferior a 2 Mb. No se aceptarán montajes o trucajes. Solo se permitirán los ajustes para equilibrio o compensación de la imagen. A los premiados y finalistas se les podrá solicitar copia de los ficheros originales.

6. CÓDIGO ÉTICO

En la realización de la fotografías los participantes en el Certamen deberán actuar con una conducta respetuosa con el medio ambiente. Como referencia consultar el código ético promovido por la Asociación Española de Fotógrafos de Naturaleza (AEFONA).

7. INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Las obras se deberán enviar usando un formulario al que se puede acceder en la página web: www.mayoresporelreciclaje.com.

Alternativamente se puede usar la siguiente dirección de correo electrónico certamenfotomma@gmail.com, aportando en dicho envío los siguientes datos:

- Título/s de la/s obra/s
- Nombre y Apellidos del autor o autora
- Fecha de nacimiento
- Teléfono de contacto
- Dirección completa
- Correo electrónico

Si es socio o socia de algún Centro de Participación Activa de Personas Mayores dependiente de la Junta de Andalucía se debe indicar de cual.

8. PLAZO

El plazo para la presentación de las obras termina el 31 de mayo de 2021.

9. JURADO Y FALLO

El Jurado estará constituido por personas de reconocido prestigio en los ámbitos de la fotografía de naturaleza y de la comunicación y sensibilización ambiental, junto a representantes de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, la FAMP, la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, Ecoembes y Ecovidrio.

El Jurado dispondrá de un período de deliberación de 20 días desde la finalización del plazo de admisión de obras. Seleccionará las obras ganadoras de los diferentes premios y accésits estipulados pudiendo además seleccionar una serie de obras finalistas

RECAPACICLA

que se incluirán en el catálogo del Certamen. Los criterios serán la originalidad y calidad artística de la obra y su valor desde el punto de vista de la sensibilización ambiental.

El fallo del Jurado será público e inapelable y podrá declarar total o parcialmente desiertos los premios.

El fallo del Jurado se publicará en www.mayoresporelreciclaje.com.

10. EXPOSICIÓN Y CATÁLOGO

Las obras premiadas y finalistas participarán en una **EXPOSICIÓN Virtual** que se presentará en la página web específica del programa www.mayoresporelreciclaje.com.

También se realizará un **CATÁLOGO Digital** con todas las obras de la exposición. Este catálogo estará a disposición de los interesados en la página web indicada y será usado libremente por los promotores del Certamen para que llegue al mayor número de personas posible. También se pueden consultar los catálogos de ediciones anteriores en la web.

11. PREMIOS Y ACCÉSITS

El certamen consta de **4 Premios**:

- **Primer Premio Mayores por el Medio Ambiente.** Dotado con un bono regalo por valor de 700€.
- **Segundo Premio Mayores por el Medio Ambiente.** Dotado con un bono regalo por valor de 500€.
- **Premio Especial RECAPACICLA** que recaerá en una obra cuya temática se centre específicamente en la gestión y el reciclaje de residuos. Dotado con un bono regalo por valor de 700€.
- **Premio Especial “Los Mayores y el Reciclaje”** que recaerá en una obra que refleje el comportamiento positivo de los mayores en relación al reciclaje de envases de vidrio, de envases ligeros y de cartón y papel y en la que las personas mayores sean los protagonistas. Dotado con un bono regalo por valor de 700€.

El bono regalo conseguido consistirá en la entrega, por parte de la organización, de un documento, canjeable en un establecimiento de reconocido prestigio, mediante el cual el participante podrá acceder a la compra de material fotográfico y/o informático por valor del premio conseguido.

A cada Premiado y a los **16 Accésit Mayores por el Medio Ambiente** se le otorgará un diploma acreditativo, un producto de artesanía realizado con elementos reciclados y una copia de su obra en tamaño A3.

12. DERECHOS DE AUTOR Y DESTINO DE LAS OBRAS

Solo podrán presentar obras a este Certamen sus autores, que serán en todo caso los únicos considerados como concursantes, ello sin perjuicio de que pueda el autor delegar en terceros la realización de gestiones en su nombre para la presentación digital de las obras conforme a estas Bases. En cualquier caso, se podrá requerir del autor la acreditación de la autoría, de considerarse necesario por el Jurado.

Programa De Educación ambiental sobre residuos y reciclaje

Las imágenes digitales recibidas se destruirán una vez concluido el Certamen siempre que no hayan sido premiadas, diplomadas o finalistas. Estas obras seleccionadas podrán ser libremente usadas por parte de la Junta de Andalucía, la FAMP, Ecoembes y/o Ecovidrio con fines de divulgación y/o sensibilización citando siempre la autoría de las mismas.

13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este Certamen supone la plena aceptación de las presentes Bases y la conformidad con las decisiones del Jurado, además de la autorización a la organización del Certamen de los derechos para la publicación, reproducción y/o distribución total o parcial de las obras presentadas al premio para los fines indicados.

14. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos aportados por los participantes se utilizarán, con carácter único y exclusivo, para los fines previstos en este Certamen.

En relación a los derechos de los participantes sobre el tratamiento de datos personales se estará a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (BOE núm. 294. de 6 de diciembre de 2018).

En lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, el tratamiento de los datos personales facilitados por usted se realizará única y exclusivamente con fines señalados en estas Bases. En ningún caso, los datos serán objeto de comunicación o cesión a terceros, sin contar con el consentimiento expreso del afectado, salvo en aquellos casos legalmente previstos. Puede revocar su consentimiento y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento o portabilidad a través de la correspondiente notificación ante el Responsable del Tratamiento de sus datos. Asimismo, puede interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) si considera conculcados sus derechos. Con carácter previo a la presentación de una reclamación ante la AEPD, puede dirigirse al Responsable del Tratamiento a través de info@mayoresporelreciclaje.com.

15. INFORMACIÓN Y SECRETARÍA TÉCNICA

IDEA Servicios Educativos Culturales Ambientales S.L.

Correo electrónico: certamenfotomma@gmail.com

Tfí: +34 670 309 056

www.mayoresporelreciclaje.com

